

el citado pan en los terminos q^o lo suministran³⁰⁹
no lo puedan verificar por experimentos muchos
detrimientos, y como quiera q^o con el de Francia, y fran-
ces hacian un batido Resulta una igualdad compen-
sable para subsanar los gastos y superioridad q^o se diri-
ginan: se les priva de este privilegio por aquella de-
clarada posesion, y ya les ponen en el empeño de
poder suministrar el pan de Regalo. Esto se entiende
con las q^o fabricas de este genero de pan q^o long^o unicam.
hacen el pan frances absolutam.^{te} se es imposible = Para que
V. S. se califique de esta verdad, y se separe de aquella pose-
cion q^o se atribuya al Publico derivada de una calicata mal
formada, y viciosa hacen los exponentes dos proposiciones =
La primera el obligame^o a suministrar el pan en los termin-
os q^o el Ayuntam.^{to} desea para q^o comprenda q^o no inutiliza
obstinacion pero ha de ser con la qualidad de q^o por el V.
Ayuntam.^{to} se les salvaguarda de los perjuicios q^o puedan sus-
tante como q^o se sintieron en favor de su Publico anico-
mo por igual caso el Supremo Consejo condeno el
Ayuntam.^{to} de Morisuelas, poniendo V. S. para su satisfac-
cion un interventor en cada fabrica y horno para que
lleve la competente cuenta y razon = La segunda q^o in-
perjuicio de clamor los exponentes la libertad de precio
a exemplo de Alca, y de los principales pueblos de la Pe-
ninsula, se forme una nueva calicata con la exactitud y
circunspeccion q^o exige su importancia con atencion y
conocimiento de todos los interesados estableciendose el pre-
cio en seguida con arreglo al merito q^o produzca = suppo.
a V. S. Nudidam. q^o en vista de los fundamentos insinuados
se sirva acordar lo q^o estime por mas conveniente acerca
de su contenido, en el concepto de q^o los exponentes a su
pesar tendran las fabricas paradas, y aun ban a cesar el
pan de Regalo, y suscripcion en fuerza de las Nacionales
causas q^o han significado: Protestando no sean de su
cuenta los danos, y perjuicios q^o al Publico se sigan por

